

## INFORMACIÓN MEDIDAS COVID-19

Desde este Ayuntamiento, y con el consenso de todos los grupos políticos, se van a poner en marcha una serie de medidas con el fin de paliar los efectos adversos que el Covid-19 pudiera tener entre nuestros vecinos.

Entre las medidas adoptadas se encuentran las siguientes:

- Variación de las fechas de cobro para todos aquellos vecinos que se hayan acogido al sistema de pago prorrateado, de forma que:
  - o La 1ª cuota se devengará el día 15 de mayo, en lugar del 27 de abril.
  - o La 2ª cuota se devengará el día 15 de junio, en lugar del 5 de junio.
- Posibilidad de fraccionamiento del Impuesto de Bienes de Naturaleza Urbana en dos cuotas para todos aquellos vecinos que no se hayan acogido al sistema de pago prorrateado. El primer pago se devengará el 10 de junio y el segundo pago el 10 de noviembre. Este fraccionamiento puede solicitarse hasta el día 20 de mayo de 2020, cumplimentando y enviando el modelo que está disponible en el tablón oficial de la página del Ayuntamiento de Boecillo y en el tablón de anuncios de la sede del Ayuntamiento de Boecillo.
- Devolución de la cuota correspondiente al 2º cuatrimestre para todas las actividades deportivas y culturales que realiza este Ayuntamiento.
- Suspensión temporal de la tasa de ocupación de la vía pública por terraza de verano durante el ejercicio 2020

Además, se siguen estudiando y trabajando, entre todos los grupos políticos y por parte de los técnicos del Ayuntamiento, otras medidas con el fin de paliar los efectos negativos que haya podido ocasionar la pandemia del Covid-19, como son:

- Ayudas a autónomos y empresas de nuestro municipio
- Ayuda a familias en asuntos de primera necesidad.

Todo ello siempre dentro de la legalidad y del ámbito de las competencias de este Ayuntamiento.

